

Etnología



MATRIMONIO Y GRUPO DOMESTICO EN CATALUÑA

Abraham Iszaevich

It is because anthropologists have consistently looked at the problem from the ego-focus that they have been baffled by it. They have placed ego at the center of his kinship network and tried to work the system out in terms of personal relationships.

Robin Fox (1967:184)

Aunque las sociedades complejas se distinguen de las sociedades simples económica, tecnológica y políticamente, en el área de parentesco no existe una discontinuidad marcada entre unas y otras. Lévi-Strauss (1963:293-294) ha puntualizado que los grupos de intercambio matrimonial (*isolates*) permanecen aproximadamente en la misma escala en todas las sociedades humanas. Mucho se ha avanzado en el estudio de sociedades simples, en las que predomina el matrimonio descriptivo (Mayoury-Lewis 1954; Lévi-Strauss 1969, Leach 1954, 1966), aunque estudios en China (Hsu 1967, Yang 1945) e India (Dumont 1970, Tambiah 1973), muestran que los patrones matrimoniales en estas sociedades tienen mucho en común con sociedades más sencillas.

El presente trabajo estudia la política matrimonial de una comunidad rural europea que forma parte de una sociedad compleja cultural, económica y políticamente. Los materiales¹ fueron obtenidos en Barberà,² una comunidad vitivinícola situada en la provincia de Tarragona, España.

La casa o grupo doméstico corporativo es la unidad de organización socioeconómica en Cataluña (Vicens Vives 1954; Iszaevich

¹ El trabajo de campo fue efectuado como parte del Mediterranean Area Social Networks Program de la Universidad de Michigan, con una beca de la Fundación Ford de junio de 1971 a diciembre de 1972. Parte de estos materiales fueron escritos con el apoyo de la Fundación Ford de México.

² Barberà es una municipalidad rural española que ha sufrido un proceso de despoblamiento debido a emigración y control natal. Su población se ha reducido de 1 458 habitantes en 1887 a 430 en 1981 (véase Iszaevich 1984).

1981). La casa se perpetúa a través del tiempo gracias a la institución de la primogenitura, por medio de la cual el heredero (*hereu*) o la heredera principal (*pubilla*) debe casarse y permanecer en la casa, conservando la mayoría de la propiedad, mientras que los secundones (*cabalers*) y las secundonas (*cabaleras*) deben abandonar el grupo doméstico a la mayoría de edad, o en su defecto mantenerse solteros trabajando por la casa. La transmisión de los derechos de la propiedad es rígida en Cataluña, dando preferencia a los varones sobre las mujeres y enfatizando la promogenitura, aunque la linealidad tiene prioridad sobre el sexo (Iszaevich 1980).

La sociedad catalana está firmemente estratificada. Hacia el exterior las casas están divididas en tres estratos: 1. El estrato de los propietarios o el de las casas fuertes. 2. El estrato intermedio o el de las casas medianas. 3. El estrato de los aparceros y jornaleros. A su vez dentro de cada estrato las casas están jerarquizadas dependiendo del monto de propiedad poseída.³

En el interior de las casas la estratificación persiste. El *hereu* o a falta de éste, la *pubilla*, tiene un estatus por encima de los secundones, sean éstos hombres o mujeres. Existe una gran discrepancia entre lo que recibe el heredero principal y los secundones, ya que el primero recibe el 80 por ciento de la propiedad, mientras que el 20 por ciento restante es repartido como dote entre todos los hijos e hijas, incluyendo nuevamente al heredero. Debido a esta gran diferencia de recursos, los secundones de sexo masculino tienden a cortar las relaciones con su casa paterna y formar una nueva casa. Las mujeres por otra parte —especialmente si se casan con heredero— tienden a ingresar en una casa extraña, en una posición subordinada, por lo que mantienen sus lazos con la casa paterna. Como regla puede establecerse que los lazos familiares se fortalecen por medio de las mujeres y debilitan hasta romperse en ocasiones a través de los hombres.

³ Todos en Barberà conocen el orden jerárquico de las principales casas. Un informante en una ocasión me dijo: "Mi casa era la número 22 a principios de siglo." El conocimiento del orden de las casas desde el punto de vista económico era facilitado a principios de siglo por la ley electoral española, la cual únicamente concedía derechos electorales a los varones mayores de 25 años que pagaran 25 pesetas de impuestos sobre la propiedad o 50 pesetas sobre los ingresos. Antes de cada elección se publicaba la lista de los ingresos de aquellos que tenían derecho a voto. En la actualidad debido a la naturaleza pública de la producción de vino dentro de la cooperativa de la comunidad, todos saben cuantos kilos de uva produce cada casa y por lo tanto, el ingreso de cada casa.

Estratificación social y política matrimonial

La elección de la pareja conyugal está relacionada con el lugar de la casa dentro de la estratificación social de la comunidad. La pareja adecuada para un heredero es una secundona de una casa del mismo nivel social o ligeramente superior o aún mejor, una heredera del mismo nivel. El ideal cultural es el matrimonio entre *hereu* y *pubilla*, es decir entre dos herederos. En este tipo de matrimonio el estatus económico y social de la pareja se eleva gracias a la unión de dos casas. En Barberà el matrimonio entre dos herederos se considera como la mejor forma de hacer prosperar una casa, por medio de la consolidación de la propiedad.⁴

El patrón matrimonial entre herederos en Cataluña contrasta con la prohibición de este tipo de matrimonios en el país Vasco y Aragón (Pitt-Rivers 1963:23). El matrimonio entre dos herederos significaría la desaparición de una de las dos casas. Por lo tanto la mayoría de las casas aragonesas han permanecido invariables por siglos (Martín-Ballester 1944:99). Por el contrario en Barberà el matrimonio entre herederos asegura la movilidad social ascendente a expensas de la desaparición de una casa.⁵

El estatus de la pareja permanece sin alteraciones en las casas de matrimonio entre un heredero y una secundona del mismo nivel. La pareja conveniente para una heredera es un heredero del mismo estrato o un heredero o un secundón de un estrato más alto. En la cultura catalana la hipergamia es la norma del grupo, por lo que el matrimonio entre una heredera de estatus alto y un secundón de uno bajo, muy pocas veces ocurre; sin embargo, esta clase de unión se realiza cuando la casa de la heredera atraviesa tiempos difíciles y necesita mano de obra masculina, como en el caso de viudas. En estas circunstancias la heredera mantiene el estatus de su casa al contraer nupcias. Por el contrario el *pubill* (secundón casado con heredera) conserva un papel secundario tanto en la nueva casa como en la comunidad.

Por otra parte, el matrimonio de una secundona de estatus alto con un heredero de una casa de bajo estatus raramente ocurre. Una secundona de un estrato alto debe casarse fuera de la comunidad o permanecer soltera, si no puede encontrar una pareja ade-

⁴ En Barberà se interpreta la historia española en la misma forma, como el engrandecimiento de España por el matrimonio de los Reyes Católicos Fernando II de Aragón con *hereu* e Isabel de Castilla una *pubilla*.

⁵ El caso contrario sucede al casarse dos secundones. Tienen que crear una nueva casa con un estatus mucho más bajo que el de sus casas originales.

cuada a su nivel social.⁶ Las solteronas provienen generalmente de este estrato. De los cinco grupos domésticos que tenían solteronas en Barberà, en tres habían herederas que pertenecían al sector no agrícola y cuyas únicas alternativas dentro de la comunidad hubieran sido casarse con campesinos o permanecer solteras. Así mismo, el análisis de genealogías e historias de casas muestran que las secundonas solteronas son más frecuentes en los estratos altos de Barberà.

Balance sexual y ciclo doméstico

Todo grupo doméstico necesita para su funcionamiento eficiente tener un balance sexual adecuado. Si el grupo doméstico está constituido por miembros de un solo sexo, hay urgencia de casar al heredero principal. Los hombres en especial tienen dificultades para realizar tareas domésticas, tales como cocinar y coser; labores exclusivamente femeninas en la cultura catalana como que también lo es en la vecina Aragón (Lisón Tolosana 1966:143-51). La falta de mujeres en el grupo doméstico hace casi imposible a los hombres poder trabajar en el campo. Las mujeres no son únicamente indispensables en sus papeles domésticos, sino también importantes en una variedad de tareas agrícolas tales como la trilla y la vendimia. Por lo tanto, los hombres que viven solos deben casarse, migrar, adoptar una hija o ser adoptados en algún grupo doméstico. No sólo la muerte, sino también la enfermedad de la mujer o de la(s) hija(s) puede obligar a un hombre a abandonar la agricultura.

Mientras los grupos domésticos constituidos únicamente por hombres son afectados por problemas serios, aquellos formados únicamente por mujeres pueden sobrevivir más fácilmente. Una mujer sola puede efectuar su trabajo doméstico y dar su tierra en aparcería.

El balance sexual del grupo doméstico es tan importante que un viudo con hijo de ambos sexos puede impedir el matrimonio de su hija hasta que el hijo se case y traiga una esposa a la casa. Si el hijo fracasa en su intento de obtener esposa, la casa se convertirá en una organización doméstica constituida por hermanos.

La situación es aún más crítica si el grupo doméstico tiene únicamente hijos de un solo sexo. Los grupos domésticos formados por padre-hija(s) tienen urgencia en encontrar un yerno que trabaje los campos, ya que el padre posiblemente sea anciano.

⁶ Véase Iszaevich (1975).

Por otra parte, en los grupos domésticos formados por madre-hijo(s) hay una menor premura. La madre generalmente es capaz de efectuar las labores domésticas tan bien o mejor que cuando era joven, por lo que frecuentemente obstaculiza la entrada al grupo doméstico a una presunta nuera, poniendo condiciones imposibles. Como resultado, no es raro que la soltería del heredero se perpetúe hasta la muerte de su madre.

Una solución frecuente cuando el grupo doméstico está compuesto por miembros de dos generaciones del mismo sexo, es concertar un doble matrimonio con integrantes de un grupo doméstico de una posición complementaria. Así, una madre y una hija se casarán con un padre y un hijo, produciendo una unión de dos casas. Los arreglos de matrimonios dobles no se efectúan cuando los miembros activos de un grupo doméstico son de sexos opuestos (padre-hija o madre-hijo), ya que tal combinación posee la adecuada división de trabajo.

*Intercambio de hermanas*⁷

El intercambio de hermanas se ha usado frecuentemente para mantener el equilibrio sexual del grupo doméstico y al mismo tiempo para evitar la pérdida de tierra o de efectivo, debido a las dotes.⁸ Por medio del intercambio de hermanas dos casas desposan a sus herederos con secundonas de la otra casa. Al casarse a ambas novias se le asignan dotes del mismo tamaño. La dote no es en realidad entregada, ya que una cancela a la otra. El equivalente de las dotes en tierras es registrado por las casas a nombre de cada una de las jóvenes esposas y podrán ser reclamadas por ellas en caso de separación o viudez. Frecuentemente ambos matrimonios tienen lugar en una sola ceremonia reduciendo así los gastos. Muchos casos de matrimonios múltiples han sido descritos en la literatura etnográfica. Hammel (1968:34-35) cita casos de matrimonios de dos hermanos con dos hermanas, como un patrón generalizado en Serbia. Lockwood (1972) reporta en Bosnia el matrimonio de tres hermanos con tres hermanas. Pero en Barberà el matrimonio de hermanos del mismo sexo pertenecientes a una casa con su contraparte en otra, son extremadamente

⁷ El intercambio de hermanas raramente es descrito en la literatura etnográfica mediterránea. En el *Ethnographic Atlas* el intercambio de hermanas está ausente (Goody, 1973:22).

⁸ Todo secundón sea hombre o mujer recibe una dote al abandonar la casa paterna. La quinta parte de la propiedad se reparte entre los hijos por concepto de dote. Al casarse cada contrayente sea hombre o mujer contribuye con su dote al matrimonio.

raros⁹ debido a que la consolidación de la propiedad entre dos herederos principales (un matrimonio entre *hereu* y *pubilla*) hace innecesario el matrimonio entre los secundones, ya que queda poca propiedad para éstos.

Matrimonio entre primos cruzados y paralelos

Cuando un matrimonio por intercambio de hermanas no tiene descendencia, una estrategia frecuente es la adopción de un sobrino o sobrina común a ambos miembros de la pareja procedente de la casa con la que se efectuó el intercambio de hermanas. La relación establecida en una generación por medio de intercambio de hermanas es frecuentemente renovada en la siguiente generación por medio de un matrimonio de primos cruzados. La renovación de los lazos de afinidad entre casas generalmente no perduran más de dos generaciones.

El matrimonio entre primos cruzados se realiza con el heredero de la casa paterna, funcionando las secundonas como el nexo entre sus grupos domésticos de orientación y de procreación. Así, el matrimonio entre primos cruzados siempre se realiza entre los hijos del heredero y una de sus hermanas, ya que si una casa tiene como heredera principal a una mujer, ésta no tendrá hermanos y por consiguiente el matrimonio entre primos cruzados no podrá efectuarse en la siguiente generación. Otra implicación de que el matrimonio de primos cruzados gire alrededor del heredero de la casa paterna es que este tipo de matrimonio no se realiza nunca entre hijos de secundones, ya que no hay herencia que preservar.

Dado que frecuentemente no hay diferencias económicas ni sociales significativas entre los secundones de una casa, el intercambio de hermanas entre dos primos paralelos —hijos de secundones de la misma casa— es posible. Pero debido al escaso monto de propiedad que poseen los secundones, este tipo de matrimonio es raro, ya que hay poca propiedad que preservar. En Barberà en los últimos cien años sólo un caso de matrimonio entre primos patrilaterales ha ocurrido.¹⁰

La desigualdad económica y social entre primos paralelos matrilaterales no es tan probable como en el caso de los primos

⁹ En una revisión exhaustiva de los documentos municipales y parroquiales de Barberà en los últimos 150 años, sólo hallé un caso ocurrido en 1862 en que una casa casó a tres hijos (dos hombres y una mujer) con los hijos de otra casa.

¹⁰ Para una descripción de matrimonios entre primos, como un mecanismo de consolidación de propiedad en otras partes de España (véase Pitt-Rivers 1961:105 y Kenny 1966:69).

paralelos patrilaterales. Las secundonas de una casa pueden casarse con herederos cuya situación económica sea similar a la casa paterna, por lo que tanto los hijos de la heredera principal como los de la secundona pueden tener el mismo nivel económico y social haciendo que el matrimonio entre ellos sea posible. De hecho excepto por el único caso de matrimonio entre primos paralelos patrilaterales antes mencionado, los matrimonios entre primos paralelos en Barberà han sido siempre entre hijos de hermanas.

Levirato y sororato

El levirato y el sororato en Barberà debe entenderse en términos del grupo doméstico y no del individuo. Estos matrimonios preferenciales no son efectuados por secundones, ya que sus redes sociales y económicas son construidas independientemente de la casa paterna. El levirato y el sororato están asociados exclusivamente con el matrimonio de un heredero principal y son de significado estratégico, especialmente si hay hijos del primer matrimonio.

El levirato no se efectúa en una casa cuyo heredero ha fallecido sin descendencia. La viuda no podrá regresar a su casa paterna debido a que su dote es retenida por su grupo doméstico conyugal. Estratégicamente es más ventajoso para la casa retener a la viuda del heredero y casar al sucesor de éste —el mayor de sus hermanos— con una muchacha que traiga una dote adicional. En caso de no tener buenas relaciones con sus parientes políticos o si se vuelve a casar la viuda, podrá optar por abandonar la casa llevándose su dote.

Si el heredero fallecido ha dejado descendencia, el futuro de la casa está jurídicamente asegurado, pero el grupo doméstico se queda sin un miembro que actúe como su jefe hasta que el nuevo heredero crezca. El problema se resuelve por medio del matrimonio de la viuda con un secundón de la casa —probablemente un hermano del difunto— ahorrando así una dote. El legítimo heredero nunca puede ser desplazado y los hijos del primer matrimonio tienen siempre prioridad.

Confirmando el papel secundario del esposo de la heredera (*pubill*) a su muerte nunca se efectúa el levirato. Si la heredera principal (*pubilla*) muere sin descendencia, su esposo el *pubill*, debe abandonar la casa, ya que es considerado como un extraño.¹¹ En caso de que la *pubilla* muera dejando descendencia, el *pubill*

¹¹ En ciertas partes de Cataluña, el *pubill* al abandonar la casa por muerte de su esposa tiene derecho a una compensación por los años trabajados en beneficio de la

debe también abandonar la casa, dejando a sus hijos a cargo de los parientes de la esposa, ya que el *pubill* no tiene derecho alguno sobre la propiedad de sus hijos. Para evitar esta contingencia, una estrategia del grupo doméstico es casar al *pubill* con una secundona de la misma casa. En esta forma el *pubill* permanecerá en casa cuidando a sus hijos, incluyendo al heredero.

Si el heredero enviuda sin tener descendencia, procurará casarse nuevamente sin que haya tendencia hacia un matrimonio sororal. Pero si la esposa del heredero muere dejando descendencia, la casa podrá tratar de renovar los lazos con el grupo doméstico natal de la difunta por medio del matrimonio del viudo con una hermana de la occisa. La nueva esposa traerá otra dote; la casa asigna la dote antigua como herencia a los hijos de la fallecida y la tía materna se convierte en madrastra.

En general el levirato y el sororato no solamente desempeñan la función de renovar las relaciones sociales con la casa del difunto, sino el mecanismo de protección a los huérfanos, ya que la tía materna es considerada como la mejor de las madrastras, al igual que el tío paterno es visto como el mejor de los padrastros posibles.

En lugares donde el matrimonio monogámico es la regla y el divorcio inexistente, el levirato y el sororato no son siempre viables. El difunto pudo no haber tenido hermanos del mismo sexo o dichos hermanos pudieron haber contraído matrimonio. En este caso la alternativa es el matrimonio de un viudo con una viuda o también es posible efectuar versiones afines al levirato o sororato.¹² La madre del difunto heredero puede renovar las alianzas entre su grupo doméstico de orientación con el de procreación, trayendo a un hermano o a un sobrino a su grupo doméstico conyugal para casarlo con su nuera viuda. Así en esta versión afín de levirato, la viuda se casa con el hermano de la madre del esposo o con el hijo del hermano de la madre del esposo. Por otra parte las versiones afines de sororato aunque existen,

casa. Esa compensación es conocida como "La paga del *pubill*" y puede ser establecida en un contrato previo al matrimonio.

¹² La noción de versión afín al levirato o sororato, fue desarrollado por Bush y McHugh al estudiar los patrones matrimoniales de los emperadores romanos de la dinastía Julio Claudiana. "Las formas básicas de matrimonio que comprende el sistema romano son los dos tipos de intercambio entre hermanos, o sea las opciones de un segundo matrimonio en el tipo clásico de levirato/sororato y la versión romana o afín del levirato/sororato. Esta variedad de formas están entrelazadas unas con otras de tal forma que todos los matrimonios secundarios son contratados entre personas unidas unas con otras por lazos de afinidad" (Bush y McHugh 1975:41).

son raras en Barberà como en el caso de una viuda que se casó con el hermano del marido de su hermana. Pero este tipo de matrimonio presenta problemas teóricos, ya que la organización social de Barberà está sesgada hacia los nexos entre hermanos hombres como se demuestra por la escasez de matrimonios entre primos paralelos patrilaterales. Una explicación más adecuada para las versiones afines de levirato o sororato en Barberà podría ser que los herederos principales se casen con miembros de una casa de nivel social y económico similar.

Conjuntos matrimoniales

Casas con propiedades semejantes pueden estar unidas en conjuntos matrimoniales en los que se refuerzan los nexos de afinidad.¹³ En Barberà ocho o diez casas forman uno de estos conjuntos matrimoniales. Cada conjunto forma una entidad distinta que se perpetúa en forma tal que sus miembros mantienen lazos de consanguinidad y afinidad. Un matrimonio entre herederos permitirá a la casa incrementar su propiedad, efectuando una movilidad hacia arriba del conjunto. Una alteración drástica en el estatus económico forzará a la casa a cambiar conjuntos. Teóricamente cada casa podrá casar a su heredero hacia arriba, hacia abajo o hacia afuera del conjunto matrimonial.

En cada conjunto de intercambios matrimoniales se forma un sistema complejo en el que se incluye el intercambio de hermanas, el matrimonio doble, el matrimonio entre primos matrilaterales, el levirato, el sororato con sus versiones afines, así como el matrimonio entre hermanastros.¹⁴ Pero las consideraciones económicas y sociales son el factor clave que limita el rango de la elección. Así la endogamia del conjunto matrimonial renueva alianzas entre grupos domésticos que poseen ya lazos de consanguinidad y afinidad.

¹³ La misma interpretación puede hacerse con relación al patrón matrimonial romano. Este puede verse no únicamente como una tendencia de casarse con un pariente político del esposo o esposa sino debido a la formación de un conjunto matrimonial formado por un número limitado de alternativas posibles. En lugar de ver el matrimonio de Julia la hija de Augusto con Tiberio, como el matrimonio de Julia con el hermano del esposo de la hermana del ex-marido de Julia (Bush y McHugh 1975:45), el mismo hecho puede ser conceptualizado como el matrimonio de Julia con su hermanastro, ya que Augusto se casó con la madre de Tiberio.

¹⁴ Los lazos formados por el matrimonio de un viudo con una viuda son frecuentemente reforzados por medio del matrimonio de sus respectivos hijos. Sin embargo, los conflictos en relación al matrimonio entre hermanastros son similares a los de Taiwan (véase Wolf 1976).

Circulan sólo las mujeres, ¿y los hombres qué?

Mientras que los herederos buscan parejas en su propio estrato, ya sea por medio del intercambio de hermanas o dentro de un conjunto matrimonial, los secundones y las secundonas descienden de nivel, ya sea casándose con herederos de estratos inferiores o con secundones de su propio estamento, pero ambos perdiendo estatus en comparación con su posición original. Por su parte, en el mejor de los casos, una secundona puede casarse con un heredero de su propio estrato, reteniendo así su estatus previo. Pero más probablemente las secundonas sufrirán una movilidad descendente al casarse con herederos de estratos inferiores o con secundones del mismo nivel.

El análisis de la Tabla 1 nos lleva a detectar un patrón en el que las casas con mayores recursos y más prestigio social casan a sus secundonas con herederos de casas con menores recursos. En esta forma encontramos en Barberà un patrón similar al *mayudama* (Leach 1954) existente entre los Kachin. Sin embargo, es necesario hacer notar varias diferencias entre el patrón Kachin y la política matrimonial en Barberà. Primero, el sistema *mayudama* entre los Kachin es prescriptivo mientras que en Barberà es preferencial. Segundo, entre los Kachin una vez que se ha iniciado la relación entre los donadores de mujeres y los receptores de mujeres, la relación tiende a perpetuarse. Mientras que en Barberà la repetición es excepcional y nunca va más allá de la segunda generación. Asimismo el matrimonio entre primos cruzados matrilaterales es más frecuente entre campesinos que entre propietarios. Finalmente entre los Kachin se practica el precio de la novia, en el que las mujeres circulan en una dirección y los bienes en sentido contrario. Pero en Barberà donde la dote es utilizada, tanto las mujeres como los bienes circulan en la misma dirección.

A este respecto el patrón de Barberà es paralelo al patrón chino (Leach 1966:76). Aunque el caso chino no es tan claro como Leach piensa. Este autor afirma citando a Fei:

Es entonces altamente significativo que en el sistema chino el balance de pagos va de los donadores de mujeres a los receptores de mujeres y que la función expresa de la dote es la de elevar el estatus de la novia en su nueva casa. (*Ibid.*:76).

Sin embargo, el contrarregalo de la familia del novio puede ser mayor que la dote como se muestra en la siguiente cita:

TABLA 1

**ESTRATIFICACION ECONOMICA ENTRE CASAS DE PROPIETARIOS
EN EL PUEBLO DE BARBERA EN 1892 y 1904 MOSTRANDO
EL ORIGEN DE LOS ESPOSOS HEREDEROS PRINCIPALES
1780 - 1970**

Rango económico en la casa en Barberà 1892, 1904	Impuestos (Pesetas) 1904 ^a	Monto de Propiedades (Has)1892 ^a	Casas natales de los esposos (as) del here- dero principal.
1.	b	97.00	c
2.	419.16	79.00	1
3.	403.76	78.50	c
4.	b	70.00	c
5.	b	60.00	7
6.	303.79	55.50	1,3
7.	293.79	55.00	1
8.	b	44.00	6
9.	261.02	40.00	18, <i>pubilla</i> no clasif. ^e
10.	208.42	39.00	1, 7, 13, <i>pubilla</i> 19, 30, 33
11.	196.77	36.00	9, 13, 28
12.	b	31.00	<i>pubill</i> 2
13.	186.05	30.00	10, 19
14.	b	23.00
15.	149.95	18.00	34
16.	145.01	19.00	6, 19
17.	143.40	19.00	2, 6, <i>pubilla</i> 28
18.	143.08	25.00	14
19.	137.82	14.50	<i>hereu</i> 10, 34
20.	130.96	18.00	<i>pubilla</i> no clasif. ^e <i>pubill</i> 12
21.	114.42	22.00	<i>pubill</i> 30
22.	110.12	8.00	<i>pubilla</i> no clasif. ^e
23.	108.83	20.00	16, 16
24.	108.02	18.00	21
25.	104.50	20.00
26 ^a
27.	103.38	13.00	<i>pubilla</i> no clasif. ^e <i>pubilla</i> no clasif. ^e
28.	94.58	12.00	<i>hereu</i> 17, 12, 27
29.	85.72	9.00	<i>pubilla</i> no clasif. ^e
30.	84.95	19.00	24
31.	82.46	6.43
32.	82.03	15.00

(Continúa tabla 1)

Rango económico en la casa en barbera 1892, 1904	Impuestos (pesetas) 1904 ^a	Monto de propiedades ^c (has 1892 ^a)	Casas natales de los esposos(as) del heredero principal
33.	81.20	12.00	15, 18, 23
34.	78.83	17.00	<i>pubilla</i> no clasif. ^e , 35
35.	70.19	12.00	<i>pubilla</i> no clasif. ^e , 34
36.	67.07	18.00
37.	64.66	7.00
38.	63.60	10.00	15

Fuente: *Archivos Municipales y Parroquiales de Barberà.*

NOTAS DE LA TABLA 1: No se incluyen matrimonios con parejas de otras comunidades. No fue siempre posible identificar la casa natal de los esposos de los herederos en el siglo XVIII y principios del siglo XIX.

a) Los impuestos tomaban en cuenta la calidad de la tierra, pero el monto de hectáreas solo toma en cuenta la cantidad. Las diferencias pueden deberse a cambios del monto de propiedad entre 1892 y 1904. Por ejemplo, la casa 30 perdió aproximadamente 10 Has. durante dicho periodo.

b) En 1904, no residían en Barberà.

c) Miembros de esta casa residían fuera de Barberà.

d) La casa 26 estaba en proceso de disolución en 1892.

e) *Pubilla* no clasificada significa *pubilla* de casa núm. 39 en adelante.

El dinero entregado por la familia del novio es entregado supuestamente para establecer la dote de la novia. Generalmente una gran parte de este dinero va a formar parte de la dote de la novia, pero únicamente las familias generosas entregan los remanentes a la novia para que sea utilizado por ella después del matrimonio.

(Hsu, 1967:86)

Para una afirmación semejante véase a Yang (1945:108). En cualquier caso en China los receptores de mujeres gozan de un estatus más alto que los donadores de mujeres. En Barberà las casas con menor estatus económico y menos prestigio reciben tanto dotes como mujeres.

Las alianzas matrimoniales pueden verse como una circulación de mujeres a cambio de bienes, como sugiere Hsu, o como una circulación de mujeres y bienes a cambio de prestigio como Leach propone:

. . . factores intangibles como derechos y reputación pueden jugar una parte de este intercambio sin dañar el sistema. El hecho de que estos chinos que practican el matrimonio tipo Kachin pagan como balance una dote y no precio de la novia, mientras que sus vecinos los Kachin pagan precio de la novia y no dote es un hecho crucial. . . (1966:102).

Mientras que es adecuada la comparación con los modelos Kachin y chino, la aplicación de estos modelos a Barberà tiene la desventaja de que en esta comunidad no se encuentra ni la reciprocidad ni la subordinación. La alianza matrimonial entre miembros de dos casas pueden iniciar una reciprocidad balanceada, pero la casa que recibe a la esposa no presta servicios ni se subordina políticamente a la otra. La dote no se considera como pago de una deuda, ni el inicio de nuevas obligaciones, ni está tampoco institucionalizado el intercambio de regalos. Tomando en cuenta el parentesco, el sistema parece asimétrico y económicamente desbalanceado.

Spiro (1975:107-8) ha sugerido que los pagos matrimoniales se efectúan para balancear la relación costo-beneficio, haciendo un matrimonio posible o deseable. Tal hipótesis puede explicar los pagos matrimoniales al novio para proveer de seguridad económica como en la Birmania rural (*Ibid.*:92-102), o como un mecanismo para adquirir movilidad social ascendente como en Birmania urbana (*Ibid.*:103-7) o en Grecia (Friedl 1962:65), pero tal explicación es inadecuada en Barberà, ya que un secundón o una secundona de estatus alto aporta su potencial productivo y reproductivo acompañado por una dote.

Un modelo más adecuado para Barberà no es el de la circulación de mujeres de los estratos altos hacia abajo, sino la circulación de gente, tanto hombres como mujeres (secundones y secundonas), de arriba hacia abajo acompañados por una dote como compensación por la pérdida de prestigio debido a su descenso en la pirámide social. La dote es al mismo tiempo el medio de intercambio del secundón para obtener la mejor de las parejas posibles. Esta hipótesis sugiere un balance recíproco entre el secundón y su grupo doméstico conyugal. Explica igualmente por qué las secundonas se casan en su propio estrato o hacia abajo, mientras que las herederas practican matrimonios hipergámicos, ya que frecuentemente tienden a casarse en su propio estatus o hacia arriba. Dado que la propiedad de las herederas es generalmente cinco veces mayor que las dotes de sus hermanas, las herederas tienden a adquirir un esposo de una casa con más prestigio.

Las casas en el vértice de la pirámide social expulsan secundones, los cuales ingresan en estratos inferiores acentuando la estratificación social. La expulsión de secundones y la dificultad para encontrar parejas a las mujeres de los estratos altos explican el periódico agotamiento demográfico de algunas casas y su consecuente desaparición (Iszaevich 1984), en estas condiciones ciertas casas de los estratos bajos experimentan movilidad social hacia arriba, produciéndose mecanismos similares a los descritos por Pareto y Gini.

En resumen, en la política matrimonial de Cataluña rural se toman en cuenta consideraciones tales como la estratificación social, el balance sexual dentro de la casa y el ciclo doméstico. Como resultado de esta estrategia se efectúan varios tipos de matrimonios: El doble matrimonio se efectúa para restablecer el balance sexual dentro del grupo doméstico. El intercambio de hermanas mantiene la posición social de los contrayentes, evitando que los secundones que lo realizan tengan movilidad social descendente, al mismo tiempo que el equilibrio sexual de las casas contratantes se rompa. El levirato y el sororato restablecen el balance sexual dentro de la casa y al mismo tiempo permiten el más adecuado sustituto del padre o la madre fallecida (desde el punto de vista de la cultura local). El matrimonio entre primos cruzados matrilaterales es frecuente, debido a que las mujeres refuerzan los lazos de parentesco, mientras que el matrimonio entre primos cruzados patrilaterales es inexistente, en congruencia con el patrón de romper relaciones con los agnates.

Los patrones matrimoniales contrastantes entre herederos y secundones refuerzan la estratificación social, aunque algunos individuos cambien niveles. La formación de conjuntos matrimoniales es una alternativa al intercambio directo entre casas de nivel económico equivalente. El patrón matrimonial entre miembros de diferentes niveles sociales es similar al patrón *mayu-dama*, pero en Cataluña, tanto hombres, mujeres y bienes circulan en la misma dirección. Las casas de las clases altas rurales tienden a desaparecer debido al agotamiento demográfico. Como consecuencia se produce una movilidad vertical ascendente de casas de niveles sociales más bajos que practican, entre otras estrategias, una política matrimonial prudente.

SUMMARY

Social stratification, sexual and balance of the household, and development of domestic cycle are important consider-

ations for marriage policy in rural Catalonia. Household may adopt several policies: double marriage restores sexual balance to the domestic unit; sister exchange preserves social status by saving dowry payments and also reinstates household sexual balance; levirate and sororate re-establish sexual balance and in addition provide a culturally adequate parent substitute; matrilateral cross-cousin marriage is frequent because women reinforce family ties; but patrilateral cross-cousin marriage is nonexistent since agnates break family ties.

Contrasting marriage patterns for inheritors and non-inheritors reinforce rural stratification, as some individuals change levels. Marriage clusters exchange partners between households of similar economic level. Marriage policy between different social groups is similar to *mayu-dama*, but in Catalonia men, women, and goods all circulate in the same direction. Households with high socio-economic standing tend to disappear because of demographic depletion, but are replaced by upwardly mobile households of lower socioeconomic standing that among several strategies utilize prudent marriage policies.

REFERENCIAS

- BUSCH, Archie C. y Joseph H. McHUGH
1975 Patterns of Roman Marriage, *Ethnology*, 14:25-45.
- DUMONT, L.
1970 *Homo Hierarchicus*, Londres: Paladin.
- FOX, J. R.
1967 *Kinship and Marriage: An Anthropological Perspective*, Inglaterra, Harmonds worth, Middlesex, Penguin Books.
- FRIEDL, Ernestine
1962 *Vasilika: A Village in Modern Greece*, Nueva York, Holt, Rinehart and Winston.
- GOODY, Jack
1973 Bridewealth and Dowry in Africa and Eurasia, *Bridewealth and Dowry*, por Jack Godoy y S.J. Tambiah, Cambridge, Inglaterra: The University Press.: 1-58.
- HAMMEL, Eugene A.
1968 *Alternative Social Structures and Ritual in the Balkans*, Englewood Cliffs, New Jersey: Prentice-Hall.

HSU, Francis L.K.

- 1967 *Under the Ancestor's Shadow: Kinship, Personality and Social Mobility in Village China*, Garden City, Nueva York: Doubleday and Company.

ISZAEVICH, Abraham

- 1975 Emigrants, Spinsters and Priests: The Dynamics of Demography in Spanish Peasant Societies, *The Journal of Peasant Studies*, 2:292-312.
- 1980 Household Renown: The Traditional Naming System in Catalonia, *Ethnology*, 19:315-325.
- 1981 Corporate Household and Ecocentric Kinship Group in Catalonia, *Ethnology*, 20:277-290.
- 1984 The Perils of Prosperity: *Affluence and Demographic Depletion in Catalonia, Affluence and Cultural Survival: 1981 Proceedings of the American Ethnological Society*, En prensa.

KENNY, Michael

- 1966 *A Spanish Tapestry: Town and Country in Castile*, New York: Harper and Row, Publishers.

LEACH, E. R.

- 1954 *Political Systems of Highland Burma*, Londres: G. Bell and Sons, Ltd.
- 1966 The Structural Implication of Matrilateral Cross-Cousin Marriage, *Rethinking Anthropology*, Londres: Athlone Press: 54-104.

LEVI-STRAUSS, Claude

- 1963 *Structural Anthropology*, Nueva York: Basic Books, Inc.
- 1969 *The Elementary Structures of Kinship*, Boston: Beacon Press.

LISON TOLOSANA, Carmelo

- 1966 *Belmonte de los Caballeros: A Sociological Study of a Spanish Town*, Oxford: Clarendon Press.

LOCKWOOD, William G.

- 1972 Converts and Consanguinity, The Social Organization of Moslem Slavs in Western Bosnia, *Ethnology*, 11:55-79.

MARTIN-BALLESTERO y COSTEA, Luis

- 1944 *La casa en el Derecho Aragonés*, Zaragoza, Zaragoza, España: Artes Gráficas E. Berdejo Casañal.

MAYBURY-LEWIS, David H.P.

- 1965 Prescriptive Marriage Systems, *Southwestern Journal of Anthropology*, 21:207-230.

PITT-RIVERS, Julián

- 1961 *The People of the Sierra*, Chicago: University of Chicago Press.

- 1963 Introduction *Mediterranean Countrymen: Essays in Social Anthropology of the Mediterranean*, Julian Pitt-Rivers Ed. Paris: Mouton: 9-25.

SPIRO, Melford E.

- 1975 Marriage Payments: A Paradigm from Burmese Perspective, *Journal of Anthropological Research*, 31:89-115.

TAMBIAH, S.J.

- 1973 Dowry and Bridewealth and Property Rights of Women in South Asia, *Bridewealth and Dowry* por Jack Goody y S.J. Tambiah, Cambridge, Inglaterra: The University Press.: 59-169.

VINCENS VIVES, Jaime

- 1954 *Noticia de Cataluña*. Barcelona: Editorial Destino.

WOLF, Arthur P.

- 1976 Childhood Association, Sexual Attraction, and Fertility in Taiwan. *Demographic Anthropology, Quantitative Approaches*, Ezra B.W. Zubrow, Ed. Albuquerque: University of New Mexico Press.: 227-244.

YANG, Martín C.

- 1945 *A Chinese Village: Taitou, Shantung Province*, New York: Columbia University Press.